



Nº 002277



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Ayacucho, a los veintidós días del mes de agosto de 2017, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

| | |
|---|----------|
| Regidora Edith Felicitas Guevara Morote | presente |
| Regidor Richard de la Cruz Enciso | presente |
| Regidor Yony Sonia Araujo Oré | presente |
| Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez | ausente |
| Regidor Paulino Oré Flores | presente |
| Regidor Teodoro Linares Gutiérrez | presente |
| Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes | presente |
| Regidor Jorge Pozo Palomino | ausente |
| Regidor Iber Antenor Maraví Olarte | ausente |
| Regidora Olivia Pillihumán Rojas | presente |
| Regidor Faustino Flores Meneses | presente |

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 11 de agosto de 2017 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. PRIMERA AGENDA: VIAJE DEL REGIDOR Y TRABAJADORES A LOJA – ECUADOR.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Las pasantías son buenas, porque estas pasantías ayudan a tener una mejor visión y a tomar experiencias que se tiene que tomar del lugar donde van hacer las pasantías y hacer cambios para la población, en esta oportunidad sí, yo aposté a que viajen, pero es demasiado el equipo que va a viajar, porque el objetivo de este viaje es como acá dice, no solamente rendir cuentas, lo que tienen que hacer las personas que van a hacer la pasantía, tiene que hacer un plan de trabajo con el cual ellos tiene que tomar experiencias de lo que han ido, de lo que han observado, para que lo apliquen, se supone que no solamente están yendo a ver los residuos, Loja es una provincia muy adelantada en cuanto a todos los servicios que brinda la población, ahí tendrán que visitar los mercados y luego al volver tendrán que problematizar con la Subgerencia de Comercio, Seguridad Ciudadana, que es lo máximo, las discotecas no funcionan en la ciudad, están fuera de la ciudad, en cuanto a la limpieza, entonces lo que yo pediría es que se podría hacer un reajuste del personal, de la parte ejecutiva que esté viajando, porque hay demasiados trabajadores que van a hacer, algunas veces dice que son contratados que se van a ir, entonces ese es el problema, entonces, para que no quede esta pasantía en un viaje que no va a tener resultados, lo que aquí les va a ayudar a los que van a viajar es que realicen el trabajo, un pequeño proyecto y se aplique, porque el nuevo relleno sanitario no es igual que en la selva, el relleno sanitario tiene una mejor amplitud, tiene otro objetivo y se tiene que regresar de acuerdo a la experiencia que han tenido ayer, volver y trabajar en todo lo que es el relleno sanitario, entonces, este viaje espero que sea fructífero, como dicen algunos de la prensa que es un paseo, no es un paseo porque ellos tiene que justificar ese viaje porque es





Nº 002278



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

dinero de la población, o sea, la población confía en que este viaje tiene que traer resultados óptimos en todo lo que es cambio, en el trabajo que van a realizar el nuevo relleno sanitario, pero yo diría, que el señor Israel viaje, porque es un trabajador que desde un inicio, del proyecto para buscar los terrenos de Orccohuaquí ha estado pie a pie, así que es merecido, con esto no quiero decir que el resto no merece, pero siempre hay que destacar cómo promocionar a las personas que se identifican con la institución.

Regidora Olivia Pillihuamán: Tengo 2 consultas, una de ellas que es la sesión del día lunes, nosotros aprobamos el viaje, la pasantía a Loja, con un informe en el cual acompaña la relación de 9 o 12 trabajadores creo, después está el permiso para usted, para el Gerente Municipal y como también para un regidor, en ese sentido, y también aprobamos el viaje a EE. UU para usted, entonces se sometió eso a votación, yo quisiera que revise eso la secretaria porque abrió un informe, y ha sustentado la Jefa de Residuos Sólidos, inclusive mi consulta ha sido el por qué tantos responsables iban a viajar, era una relación de la Gerente más los responsables, asistentes, un número de 9 o 12, y ahí abajo estaba el permiso para usted, entonces, se sometió a votación, definitivamente para mí es otra duda, en el sentido de que hoy también piden permiso, pero especificando para lo que es la autoridad, el trabajador y a veces las normas a nosotros no nos permite para autorizar a un trabajador, una cosa es autorizarle a usted, a un regidor o al Gerente Municipal pero menos a los trabajadores, en ese sentido, quisiera que se me aclare, esos dos informes que se sometieron a votación en la sesión del día lunes, y hoy no sé cuál es la tonalidad para pedir también nuevamente el permiso para las personas.

Secretaria General: Señora regidora, la votación de la vez pasada ha sido para el permiso, la autorización que ustedes le dan al señor Alcalde, entonces, resulta que ahora el señor Alcalde no va a viajar, no se puede hacer el cambio por un regidor o solamente a nuestro parecer, son ustedes los que tiene que decidir que regidor va en representación del doctor, y porque, esto se tiene que publicar en "El Peruano", y tiene que ser con la votación de ustedes yo no puedo atribuirme eso.

Regidora: Yo no tengo el informe porque se sometió, por eso sustentó inclusive la Jefa de Residuos Sólidos, debe estar en su archivo, entonces, se debatió eso, y más bien como cuña es lo que dijo, que también necesitamos el permiso del alcalde para Washington y se aprobó eso, o sea, hay esa aprobación para la pasantía de Loja, con el informe el cual inclusive ahí explica el costo promedio por día que iba a hacer, son 1800 tantos, entonces eso se ha sustentado, ese documento se ha presentado en una sesión y se ha aprobado, no sé, no es que específicamente ha dicho para el permiso del señor Alcalde, no, se trató ese documento, se socializó el documento y después ya el permiso se ha utilizado para lo que es EE. UU, esa es mi inquietud.

Regidora Zonia Araujo: Había una duda, en el tema de la ley de austeridad, si bien es cierto el Concejo autoriza al Alcalde y llega el tema de funcionario hasta el Gerente Municipal, en el tema personal o funcional, pero ya lo autoriza el Alcalde, pero por el tema de austeridad, había que hacer una excepción, o sea tiene que autorizar todo ese plan de viaje por el Concejo Municipal por el tema de austeridad, entonces, yo pediría a las áreas competentes que ya se había observado, y nos alcanzaron esta normativa, que se acerquen y nos aclaren ese tema para no cometer errores, como Concejo Municipal y estemos dando de repente autorización a quien no debemos.

Regidora Edith Guevara: Entiendo que hayamos votado o no el día viernes por el viaje de los servidores, esa votación en este momento no tienen ninguna validez, para lo de Washington sí, estamos hablando de este viaje, entonces, hablando del tema de austeridad que es lo que está paralizándolo el que se pueda realizar este viaje, dice, en casos de viaje en comisión de servicios al





Nº 002279



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

exterior que irroguen gastos a la autoridad, estas deberán ser autorizadas por acuerdo o decisión de Concejo Municipal y por publicar en el Diario Oficial "El Peruano", al inicio de la comisión, entonces, se supone que ahora la responsable tendría que presentarnos de repente una nueva lista de propuesta porque hay que pensar, no hay que forzar las cosas,, que viajen todos, usted dijo que no va viajar, entonces, quién va a ir en lugar suyo, el regidor Borda, ese día, y yo le escuché también comentar que no iba a viajar, no sé, no está acá, entonces, por ejemplo se tendría que ajustar la propuesta de la Oficina en base a esta directiva que se tiene, y que desde el 2013, y que no ha sido modificada, entonces, tendrían que presentarnos, por ejemplo el Gerente Municipal honestamente tampoco tendría sentido que viaje, entonces, sería un regidor y la comisión, pero en la comisión de los trabajadores quienes realmente deben viajar, entonces, eso es lo que tendríamos que aprobar al margen del acuerdo que se haya llegado el día viernes.

Señor Alcalde: Lo cierto es que como vamos a hacer uso del fondo del Estado, trae el permiso correspondiente, y para autorizar, una vez que lean la normativa, donde vale la forma para el viaje, es cierto que hay la autorización para el señor Alcalde no alcanza para nada, a Washington, si no que se me está cruzando con otras actividades también importantes, el regidor Borda dijo que no iba a poder ir, pero lo dijo después del acuerdo, como que ya iba a ir, entonces no podemos decir, regidor Borda usted ya no vaya y a quién delega, porque eso es una autorización política, entonces en la autorización política para los regidores y el Alcalde, pero la autorización ejecutiva lo hago, si viajaran dentro del país no habría ningún problema, van a salir del país los funcionarios, y definitivamente con uso de algunos fondos del Estado, acá está la propuesta, porque ellos presentan su propuesta y se van todos, y como usted decía se van todos, y cómo va a funcionar esto esos 5 días, entonces acá tiene que priorizarse, entonces han mandado una lista priorizada, es cierto lo que dice Zenaida, vemos corretear al señor Israel de acá para allá, me gustaría que vaya, y así a todos los que ponen el hombro, que vayan, que significa, que cuando vengan ellos van a seguir poniendo el hombro y van a tratar de replicar lo que vieron, entonces vamos a esperar a que haga el informe técnico, y después queremos el informe de economía, porque me dice, doctor, acá nadie sabe, no es así, acá nos ponemos de acuerdo y como esta es la máxima autoridad, dijimos, estas son las condiciones.

Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos: En relación a la autorización del viaje, la pasantía a la Ciudad de Loja Ecuador, el documento que se les presentó es una propuesta, mas no es un documento final, es una propuesta pueden ver el documento, ahí está como propuesta, se está considerando esta pasantía porque ya está afectado a un proyecto, este gasto se tiene que dar porque está como cumplimiento, aparte de eso se toma a Loja por la recomendación de la Unidad Ejecutora, porque se ha visto que el manejo, las técnicas operativas en cuanto al manejo sostenible de los residuos sólidos, en Loja se maneja de una manera excelente, y la sugerencia de mi parte sería que vayamos, quien tenga que ir a este viaje, la parte técnica, la parte operativa, quienes vamos a manejar el relleno, yo creo que dentro de la lista se ha puesto los cargos que tiene cada uno de los trabajadores, y eso está en la noción de ustedes yo voy a pasar al residente para que les pueda explicar cómo se está manejando actualmente y porque se ha considerado.

Residente del Proyecto, Ing Velapatiño Barrientos: Quisiera sustentar el viaje de pasantía, cómo nace, porqué la inquietud del equipo técnico para esta pasantía, nosotros durante la ejecución del presupuesto analítico del presente año que está aprobado por la CRAET bajo resolución, vemos que tenemos una partida la cual debemos ejecutar, que trata de desarrollar capacidad del equipo técnico del proyecto, y el equipo técnico del proyecto está conformado por el residente, el supervisor, el asistente técnico, el asistente administrativo y el promotor ambiental, es por eso que decíamos el equipo técnico que vaya, nace del proyecto mismo de disposición final, entonces, quiero darles un





Nº 002280



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

10mil m³, tenemos una celda de 28 mil m³ de capacidad que se viene disponiendo desde mediados de abril, es decir, por la capacidad que tiene la celda, nosotros podemos disponer hasta el mes de septiembre, es una celda acabada al 100%, completamente impermeabilizada y con las chimeneas de gases, completas, para la continuación de este año, tenemos planeada la apertura de una nueva celda, la celda N° 3 con 20 mil m³ de capacidad, que nos garantizaría la disposición final hasta el mes de diciembre, este proyecto si bien probablemente este año termina por la entrega del proyecto que se está ejecutando, el MINAN nos va a entregar una celda mucho mayor, que es de 150 mil m³ de capacidad, ha sido proyectada para 10 años, pero si vemos la realidad con la que nosotros venimos ejecutando, nosotros anualmente recibimos 120 mil m³, compactados podemos llegar a 60mil m³, que es como se está manejando ahora, entonces si no tomamos medidas en cuanto a gestión de los residuos sólidos, nosotros esa celda en 2 años y medio lo vamos a llenar, y estaba proyectado para 10 años, es por eso la inquietud, empezamos a solicitar al equipo técnico del Ministerio del Ambiente, y ellos son los que nos han recomendado el viaje a Loja, porque Loja solo no ha tenido una inyección de capitales altos, sino su éxito se basa en la gestión de residuos sólidos, en un planeamiento estratégico de toda una integralidad, de todo el municipio de toda la ciudad, y esa experiencia ustedes deben conocerla y replicarla, nos dice el equipo técnico de MINAN, es por eso que nosotros ahora nos atrevemos a pedirles esa autorización, como les decía la pasantía inicialmente nace para el equipo técnico que está conformado por el residente supervisor, el promotor ambiental, el asistente técnico y el asistente administrativo del proyecto de disposición final, tenemos el objetivo general de realizar una vez concluida la pasantía realizar la réplica de las experiencias de esta experiencia exitosa de la localidad de Loja, objetivos específicos de establecer relaciones inter institucionales con el municipio, conocer la tecnología sobre todo en cuanto a segregación que ellos vienen manejando y sus reglamentos, con qué tipo de instrumentos legales se han basado para ordenar la ciudad, actualmente Loja cuenta con un sistema integral de residuos sólidos que involucra la participación ciudadana, con la clasificación domiciliaria de la basura, su planta de lombricultura, para obtener abono orgánico, y la planta de reciclaje, para llegar a esto, Loja ha pasado un proceso de 10 años, desde el 2010 más de 17 años, y deberíamos dar el primer paso ahora con este conocimiento e iniciar, lógicamente no va a ser de inmediato el cambio, pero esperemos nosotros que la ciudad de Ayacucho dé el primer paso y llegar a ese nivel de Loja, las actividades, nosotros, quería explicarles esto, nosotros vamos a pagar una pasantía a una empresa, que se van a encargar de todo el itinerario durante 3 días, el día 1 tenemos una visita al programa de ordenamiento urbano, al programa de gestión integral de residuos sólidos, el relleno sanitario, la planta de lombricultura, y las celdas de bioseguridad también vamos a visitar el programa de energías renovables; el día 2, conservación tienen un programa de conservación de especies vegetales nativas, programa de ver desde la ciudad y vamos a recibir una charlas sobre manejo de micro cuencas; el día 3 vamos a visitar al parque de conservación de árboles naturales, al valle ecológico de Loja, recibiremos una capacitación y finalmente nos darán certificado al equipo que logre ir en disposición final de residuos sólidos, bueno esta era la pregunta que nos ha hecho desde un inicio, la pasantía consistiría de esta manera pasajes de Ayacucho, el presupuesto, pasajes desde Ayacucho hasta Lima va ser terrestre y de Lima a Piura aéreo, ida y vuelta, nos va costar 950 soles, los viáticos por dos días que consiste en alimentación y alojamiento es 1300 soles eso son viáticos para el extranjero, y la pasantía en sí los tres días que les he descrito es 960 soles por persona nos va costar 2310, como le decía es una iniciativa de relleno pero como se ve la importancia de esta visita se ha generado una comitiva donde realmente toda unidad quisiera ir y conocer esta realidad, entonces con la Directora hemos tratado de realizar una relación, una comitiva final pero ésta sinceramente debe estar evaluada por ustedes tienen mucha razón en que no podemos abandonar nuestro proyecto si bien esta la celda está hecha solo está





Nº 002281



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

disponiendo se está compactando pero estaremos sujetos a la evaluación que ustedes hagan, muchas gracias de mi parte.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Hay experiencias que se están llevando en Loja y que se puede aplicar aquí ya que tenemos en Orccohuasi, por ejemplo ahí podrían hacer todo lo que es lombrices de humus, por ejemplo en Loja son graderías que prácticamente pasan por un proceso, yo he ido en el 2005 y en el 2007 cuánto habrá cambiado y estará mucho mejor, entonces yo en mi participación lo que yo quiero no solamente vengan y hagan la réplica sino prácticamente tiene que aterrizar en un proyecto y ese proyecto que se pueda aplicar en este nuevo relleno sanitario, como dice el que acaba de exponer de que prácticamente esa nueva celda no tiene garantía para diez años, entonces frente a esa alternativa hay que empezar a segregar, a seleccionar lo orgánico de lo inorgánico, entonces tiene que haber cambios señor Alcalde para eso es una pasantía.

Regidor Richard De la Cruz: Uno temas puntuales, es que el Concejo Municipal de acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades solamente puede pronunciarse a razón al permiso del señor Alcalde, en este caso un representante del Concejo Municipal, Gerente Municipal y funcionarios, o sea, así lo establece la norma, el Concejo Municipal si vota a favor o en contra solamente votaría a razón a estas personas que se han hecho referencia así lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades referente a las competencia de autorizar los viajes al exterior del país que en comisión de servicio representación de la municipalidad realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario, o sea habla de funcionarios es decir el Concejo Municipal solamente puede pronunciarse a razón a los integrantes del Concejo Municipal, el señor Alcalde y los funcionarios en este caso con razón a la licenciada o la Directora del Unidad de Gestión de Residuos Sólidos el Concejo Municipal no puede pronunciarse con respecto a los demás integrantes o trabajadores que vienen participando o están propuestos para poder viajar, según el Decreto Supremo 045 del año 2002, dice lo siguiente la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos y de cualquier otra persona en representación del Estado que irrogue un gastos al tesoro público se otorgara de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 27619 de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente reglamento, entonces señor Alcalde básicamente el tema pasa por el Concejo Municipal va a votar solamente por el señor alcalde si tiene que votar por el señor alcalde por su persona, por el gerente municipal o regidor, no podría involucrar, no podría votar en razón si viaja o no un trabajador, y por otro lado señor Alcalde básicamente el documento que hace referencia a funcionarios y servidores públicos, y servidor público es aquella persona, que tiene un vínculo con la entidad y por tener vínculo con la entidad tiene seguro, tiene no es cierto, entonces habría que preguntar y consultar, yo no sé si está en servicio pero sería mi posición, mi interpretación personal entonces no correspondería viajar y lo digo con todo el cariño del mundo no correspondería viajar a una persona que está en locación de servicio señor Alcalde, porque estaría fuera de la normativa entonces si es que una persona que si tiene vínculo con la entidad se tiene que autorizar por Resolución de Alcaldía así lo establece la norma que tiene que ser autorizado con resolución de la máxima autoridad competente en este caso su persona con Resolución de Alcaldía y por otro lado, otro de los temas es que existe esta Directiva N° 002-2013 y hay una Directiva que nos han alcanzado que hace referencia a todos los mecanismo de austeridad, disculpen por favor, ahí el Decreto de Alcaldía N° 08-2017 los viajes de comisión de servicio no deben exceder tres días consecutivos y están solicitando cinco días consecutivos, es decir la solicitud ya colisiona con el Decreto de Alcaldía N° 08-2017 y los más dificultoso el 9.13 dice de manera expresa quedan prohibido los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos con cargo a recursos públicos es decir en ningún caso deberá irrogar gastos a la entidad excepto los viajes que realiza el titular de la entidad señor alcalde previo autorización del Concejo Municipal y publicación en diario Oficial El Peruano de acuerdo a normas vigentes, entonces hay un marco





Nº 002282



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

normativo que dicho sea de paso este, los decretos de alcaldía implementan las ordenanzas, así lo dice la norma, los decretos de alcaldía implementa las ordenanza pero no sé qué ordenanza implemente este Decreto de Alcaldía, pero ya ha sido firmado y ha sido publicado y tiene sus candados, entonces la figura legal habría que ver pero insisto el Concejo Municipal si es que se va no podemos exceder nuestras competencias y facultades, el Concejo Municipal máximo debe pronunciarse con respecto al viaje de algún miembro del Concejo el señor Alcalde, el Gerente Municipal y funcionarios, en este caso la única funcionaria con ese rango es usted señora Directora.

Jefe de la Unidad de Contabilidad, CPC. Chipana: La razón de mi presencia es a raíz de que el día viernes más o menos de la cuatro de la tarde se nos derivó un memorando de autorización de comisión de servicios a un conjunto de trabajadores fue derivado por el área o por la Oficina de Administración con la indicación que se actúe de acuerdo a ley, nosotros teniendo conocimiento de que existe un conjunto de normatividad que autoriza a las comisiones de servicios fuera del país, lo devolvimos el mismo día a la Oficina de Administración con indicación de que dicho documento no se ajustaba a la normatividad, primero, lo que indica la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley 27972 que en el punto 11 del Artículo 13° indica que autorizar los viajes al exterior del país en comisión de servicio con representación de la municipalidad realizan los alcaldes, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario eso es lo que indica en las atribuciones del Concejo Municipal en la Ley de Municipalidad, así mismo existe la Ley 27619 que también en el Artículo 2° indica que las resoluciones de autorización de viajes deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano con anterioridad al viaje, bueno esto está reglamentado el Decreto Supremo 047 del 2012 que también indica lo mismo, el cálculo de los viáticos, el monto de los viáticos, aquí los señores han expuesto que los viáticos son de mil y tantos pero según este reglamento en el artículo 2° nos indica la escala de viáticos para viajes es de 200 dólares multiplicado por soles sale como setecientos soles y ellos están por demás, de igual forma tenemos lo que indicó el señor regidor Richard, la transgresión a lo indicado por las normas de austeridad, las normas de austeridad han sido aprobadas con un Decreto de Alcaldía y a propuesta de la Oficina de Planificación también en esto se norman algunos artículos en cuanto a los viajes al exterior que como lo indico el regidor Richard uno de los puntos más específicos es el 9.14 donde indica que quedan prohibido los viajes al exterior del país de servidores o funcionarios públicos con cargo a recursos públicos; es decir, en ningún caso deberán irrogar gastos a la Municipalidad Provincial de Huamanga excepto los viajes que realiza el Alcalde de la Municipalidad Provincial previa autorización del Concejo y publicación en el diario oficial El Peruano de acuerdo a las normas vigentes, todo viaje debe realizarse en la categoría económica, en función a estos documentos nosotros devolvimos el memorando de autorización a la Oficina de Planificación el mismo ha sido devuelto a la Gerencia Municipal para su evaluación, lo que nosotros le hemos aconsejado a ellos que si hay algo que esté fuera de esta normatividad entonces como son casos excepcionales sea previa autorización mediante una Resolución de Alcaldía asimismo ya lo indicé como dije el regidor que los viáticos solamente son por dos días cuando se trata de capacitaciones y aquí el tiempo que deba durar la autorización son de tres días superiores a esos deben ser autorizados por la autoridad competente, eso sería todo para comunicar.

Señor Alcalde: Señor Bernedo, habló Chipana primero dice que lo autoriza el Alcalde y si pasa los tres días tiene que ser autorizado por la autoridad competente, yo mismo.

Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jhonny Bernedo: En cuanto a los viajes al exterior la norma no precisa cuántos días puede estar en el exterior una persona o funcionario o autoridad puede ser un día, una semana, un mes pero existe una normativa para que el funcionario pueda participar digamos en representación de la municipalidad en este caso a un viaje al exterior pero eso





Nº 002283



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

tres tipos de funcionarios: al alcalde, a los regidores y a los funcionarios de la entidad en este caso a los que tienen nivel F-4 y F-2 en la Municipalidad.

Señor Alcalde: En este caso esto es un proyecto tiene fondos, tiene sus metas, y dentro de este proyecto tenemos personal contratado pero no son CAS son por locación, esa duda quiero que me lo aclare.

Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jhonny Bernedo: Claro, una de las características importantes de esta normativa que acabo de revisarla es la básicamente la necesidad institucional y las prioridades, y también las medidas de austeridad, son tres conceptos que regula esta ley y su reglamento, y yo partiría por el primero en relación a la necesidad institucional, si la necesidad institucional es grande, apremiante o va ser provechosa para la municipalidad en este caso sería conveniente que viajen las personas indicadas en este caso, y quienes serían las personas indicadas las que van aportar obviamente en el desarrollo de esa actividad durante la vigencia o permanencia del proyecto, no sé cuánto tiempo está el período de vida del proyecto entiendo que debe ser por lo menos unos 20 años de acuerdo a las normas del sistema de inversión pública y tendrá que ser personal que va a operar durante todo ese tiempo recomendaría que sea por ejemplo personal de planta pero también aquí encuentro una contradicción en lo que dice la norma y el reglamento de viajes al exterior con lo que dice nuestra directiva de austeridad, las normas permiten que si hay viajes al exterior incluso con los viáticos que están escalonados pero nuestra directiva prohíbe el viaje al exterior entre otros de los funcionarios con lo cual si la directiva sigue vigente ningún funcionario podría viajar, porque eso es una medida de austeridad que aprobó como política institucional la misma entidad, si quisiera viajar algún funcionario tendría que dejarse en suspenso ese artículo de la Directiva o dejarse sin efecto ese artículo de la Directiva previamente porque es un marco legal que está vigente y básicamente la prohibición que establece la directiva es solamente para funcionarios y servidores públicos, excepto el alcalde, entonces quienes son los funcionarios y quienes son los servidores públicos, los funcionarios sabemos todos son los cargos de confianza y los servidores públicos todos los que están comprendidos digamos tanto en el régimen CAS como en la 276 o en el Decreto Legislativo 728, los de servicios no personales no están considerados en este rubro porque no tienen vínculo laboral, para ser funcionario o servidor público tiene que existir un vínculo laboral, en el caso de los locadores de servicio ellos tienen un vínculo de naturaleza civil no laboral.



Señor Alcalde: Por eso, esto se escapa a la 728, 276 o el CAS, esto es un proyecto.

Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jhonny Bernedo: Para hacer una precisión y apunto a ello, para hacer una precisión la directiva de austeridad no les alcanzaría a los locadores de servicio, la prohibición no les alcanzaría a ellos, ahora si este viaje o esta pasantía que se va a realizar es en el marco de un proyecto de inversión pública entonces no tendrían que tener ellos ninguna autorización ni del Concejo Municipal ni de la entidad básicamente de los responsables de la ejecución del proyecto, obviamente ellos tendrían que cumplir con todos los requisitos de migraciones para autorizar salir al exterior.

Regidor Richard De la Cruz: Exactamente estoy de acuerdo, señor Alcalde, porque básicamente para salvaguardar la decisión que vaya tomar el Concejo Municipal y no tomar una decisión que esté fuera de nuestras atribuciones, entonces reitero el Concejo Municipal puede tomar acción sobre el alcalde, regidores y funcionarios y el gerente municipal así lo establece la norma, sobre eso votaremos a favor o en contra y por otro lado señor Alcalde es que la normativa hace referencia al tema de servidores públicos o sea los viajes al exterior lo comprendido en el Decreto Supremo 047-2002 hace referencia a que las entidades en el caso usted puede autorizar el viaje mediante Resolución de Alcaldía de





Nº 00228



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

servidores públicos estaría impedido de autorizar un viaje al exterior de un personal bajo el sistema de locación de servicios porque no hay un marco normativo que respalde una decisión de ese tipo o de ese carácter, y por otro lado si es que de manera excepcional se va autorizar en este caso, hasta para que viaje la funcionaria en este caso la Directora de la Unidad, incluso los regidores también son funcionarios de acuerdo a la normativa, estamos comprendido en la categoría de funcionarios entonces si es que hubo algún regidor podría viajar debería dejarse en suspenso mediante otro Decreto de Alcaldía, no es cierto, que previamente tenga que modificar el Decreto de Alcaldía N° 08-2017 tiene que ser previo esa modificación, pero insisto en este caso solamente no podemos pronunciar en razón a funcionarios y servidores públicos, lamentablemente los que estén bajo la modalidad de locación de servicios no están comprendido como servidores públicos, no están en esa categoría, entonces insisto lo que si el Concejo debería pronunciarse es en razón a la representación de la entidad en este caso señor Alcalde, si usted no va a viajar es una pena que no esté el Presidente, porque debería en mi humilde opinión debería ser el Presidente de la Comisión el que tenga que acompañar a esta comitiva, como única persona.

Señor Alcalde: Antes que, señor Chipana al podium, discutíamos este tema no, el Asesor dice no le alcanza la normatividad a estos servidores de proyecto.

Señor Chipana: Ya, si lo que ha indicado el doctor está basado en el aspecto legal, lo único que nosotros necesitamos para dar cumplimiento es que todo eso esté establecido en la Resolución de Alcaldía que usted va generar autorizando la comisión de servicios de los señores, eso indica también la Ley 27619 y su reglamentación; pero tiene que estar detallado los gastos que van a realizar tanto como los pasajes, los días de los viáticos y los gastos que irroge la salida del país de Corpac.

Señor Alcalde: Enantes mencionó que 200 dólares para América del Sur.

Señor Chipana: Eso indica la norma.

Señor Alcalde.- enantes menciono 200 dólares para América del Sur o sea supongamos 710 maso menos usted dice que han proyectado más los viáticos son 680.

Señor Chipana.- Tiene otro importe Doctor inclusive el que nos habían alcanzado en el memorando anterior indicaba que era 4500 por cada servidor

Señor Alcalde.- Pero una cosa es pasaje que no están incluidos en los viáticos acá yo estoy viendo o de repente me están haciendo el vivo dice por día 648 de viáticos el resto es pasajes es otra cosa claro es eso per 648 no es 200 dólares entonces ya muy bien.

Regidora Olivia Pillihuaman.- Señor Alcalde creo que ha sido explicito tanto la parte económica como la parte de Asesoría y verdaderamente a nosotros lo que nos compete fundamentalmente es la autorización a las citadas personas yo quisiera hacer la pregunta a través de usted a la Jefa de Residuos Sólidos si dentro de ese proyecto que de repente ha presentado como propuesta hay un servidor de repente o todos son Locación o es un Proyecto entonces si no habría ningún trabajador ningún servidor dentro de esta relación pues obvio definitivamente se tiene que evaluar esto y creo que tanto el Decreto de Alcaldía como también las normas son explicitas señor Alcalde lo cual se tendrá que evaluar en su despacho en este caso y otra consulta la asesor es que si no contempla dentro de las normas que los servidores por locación de servicio escapa de ese control pues quien es la persona quien debe de autorizar en este caso sería la Unidad Ejecutora no eso es lo que no le entendí al asesor.





Nº 002285



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Responsable de la UGRS: las personas de la lista todas son de Proyecto están con locación de servicio y si había una persona que es de segregación que está en CAS.

Señor Alcalde: Como analizamos el volumen de personales que iban hacer el viaje y decíamos no van a abandonar los servicios entonces hay que prever yo estimo que no deben ir más de cinco personas o seis personas como máximo no los ocho o nueve indudablemente tiene que estar el Residente usted, el señor Israel y un personal de Imagen y no sé qué otro profesional.

Responsable de la UGRS: Me parece que debería ir una persona que maneja la parte operativa en este caso el técnico Chávez que maneja lo que es la disposición final la trinchera y a uno, el residente.

Responsable del Programa de Segregación: La fuente y el cumplimiento del plan de incentivo de la Meta 025, cabe resaltar que hasta el momento estamos haciendo grandes logros en lo que es segregación pero no se nota como mencionó diariamente se están ingresando 50 toneladas de residuo sólido a relleno sanitario nosotros como segregación estamos 20 toneladas semanales de residuos sólidos aprovechados 10 toneladas de residuos sólidos inorgánicos que se es ya aprovechando y se está dando el beneficio a los recicladores informales aumentándoles su aspecto social y económico y ambiental y respecto a los residuos orgánicos nosotros estamos haciendo la composición de compos y estamos llegando al nivel del humus dando sostenibilidad al proyecto de vivero perteneciente a la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente mensualmente estamos dotando de 06 y 07 toneladas de compos y una tonelada de humus respecto a esto y cabe resaltar que en marco al Proyecto que viene ejecutando el MINAM en la segunda etapa se piensa construir una Planta de tratamiento y reaprovechamiento de residuos sólidos e inorgánicos.

Señor Alcalde: Máximo 06 personas incluido imagen ya pero acá necesitamos la autorización según Sesión de Concejo porque el presidente de la comisión no va viajar, se me está cruzando otra reuniones importantes tampoco voy a viajar entonces necesitamos a un Regidor para que represente en el tema político y ahí si tiene que hacer en la Sesión de Concejo. En cuanto al regidor Borda el día que le dije no habló en la sesión anterior porque autorizamos que viaje él no puede viajar porque tiene también algunos inconvenientes importantes.

Regidor Richard De la Cruz.- Un cuarto de este intermedio para que la secretaria pueda comunicarse porque el Presidente de la comisión manifestó era que no podía viajar por que se le cruzaban con algunos exámenes de ese tipo en la fecha anterior entonces un cuarto de intermedio quizá para que puedan hacer las coordinaciones y hacer la llamada cual es la nueva fecha, entonces con la referencia de que el viaje es este lunes hacerle la consulta al Regidor Borda si es que puede o no puede.

Señor Alcalde.- Parte importante señores Regidores para que para que se socialice el Regidor Borda no va viajar está bien la propuesta del Regidor Faustino está bien que allá contraten para los tres días que nos va salir más económico un especialista para que haga las tomas respectivas de imágenes no es igual no una vez yo lleve por ahorrarme unos pequeños centavos a las finales nos tomaron las fotos de la cintura para abajo entonces no es así claro una que sabe pues no una que conoce su trabajo yo creo que si nos puede salir por 500 soles los tres días.

Regidora Zonia Araujo: Por eso se tiene que definir porque si va ir el funcionario de Imagen se tendría que dar la autorización a dos funcionarios entonces solamente a una funcionaria se le va dar la autorización.





Nº 002286



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Señor Alcalde: No hay que tomar, ya que tomen el servicio a un especialista entonces incluido un Regidor cinco personas en la parte técnica específicamente y uno en representación política de la Institución.

Regidora Zenaida Gutiérrez.- En cuanto a los Regidores ya que no va ir el señor Wilmer Borda tendría que integrarse uno de los servicios Públicos porque va ligado a servicios públicos, entonces entre esos regidores que se someta a voto o sorteo para ser más democráticos.

Regidora Edith Guevara.- Doctor puede ser también que en el caso de los miembros de la comisión no puedan, entonces mejor sería preguntarles directamente y para ser democráticos una votación con los que sí podrían.

Cuarto intermedio

Secretaria General.- Regidor Richard habían visto que el regidor que viaje pertenezca a la comisión de servicios públicos y está entre la señora Olivia y usted y habría de escuchar si hay disponibilidad de tiempo.

Regidor Richard De la Cruz.- Muchas gracias por la consideración pero está también la Regidora este Olivia Pillihuaman, o sea que fecha es disculpe.

Jefa de UGRS.- Domingo en la noche nos vamos a Piura, en Piura nos recogen y vamos los tres días a capacitar.

Regidor Richard De la Cruz.- yo no tendría dificultad si es el día lunes señor Alcalde.

Regidora Olivia Pillihuaman.- Bueno señor Alcalde para que haya democracia yo quisiera que se ponga en sorteo como yo no tengo suerte. Que se sortee a quien le toca.

Se somete a sorteo

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la autorización del viaje a la ciudad de Loja del regidor Richard De la Cruz y la funcionaria Maribel Canchari... 08 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la autorización del viaje a la ciudad de Loja del regidor Richard De la Cruz y la funcionaria Maribel Canchari

Jefa de la UGRS.- Doctor si me permitiría quería dirigirme a usted ya que están acá reunidos quisiera exhortarles cada uno de ustedes que por favor nos hagan el acompañamiento de la Unidad ustedes saben que de alguna manera tenemos diversas actividades el Ministerio del Ambiente nos dice no porque se ha creado esta Área debería ser operativa pero no es así tenemos diversas actividades y ya anteriormente le había hecho pedido de un Abogado que nos hace muchísima falta tenemos documentos de distintas entidades la unidad ejecutora que nos viene supervisando tenemos reuniones con las Comunidades, nos piden Maquinarias entre otras cosas y bueno pues de mi parte vengan a visitarnos necesitamos el apoyo de ustedes y la visita de ustedes a veces ha cosas que salen de nuestras manos y yo creo que ustedes con el apoyo de ustedes eso sería mejor gracias.

Regidora Zenaida Gutiérrez.- Como Regidores hacemos el acompañamiento como la señorita creo que recién se ha incorporado hace tres meses creo que no conoce desde que se ha iniciado esta





Nº 002287



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Gestión hemos estado integrado la comisión de servicios públicos se ha estado trabajando señor Alcalde es así que en cada sesión de concejo se presenta la problemática la solución de los problemas eso nada mas es lo que quería decir.

2. SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN SOBRE LA ORDENANZA QUE DECLARA EL MES DE AGOSTO COMO MES DEL ADULTO MAYOR.

Regidora Zonia Araujo.- Dictamen 022 de la Comisión de Desarrollo Social que presta un propuesta de Ordenanza Municipal sobre la declaración del mes de agosto como mes del Adulto Mayor de Huamanga como se sabe cada 26 de agosto se celebra el Día Nacional de Personas Adultas Mayores en ese sentido, la Comisión de Desarrollo Social está trabajando inclusive viene para la aprobación del Consejo Nacional del Adulto Mayor y luego un Plan Provincial de Adulto Mayor para que aterricen el proyecto en beneficio de estas personas vulnerables en ese sentido, esta ordenanza es amparada en la Constitución Política en la Ley Orgánica de Municipalidades N°79. 72 y la Ley del Adulto Mayor 30490 y el Decreto Supremo 013 del Ministerio de la Mujer Plan Nacional para Adultas Mayores como ven es un día declarativo que nos piden los Adultos Mayores Organizados y esto se ha socializado obviamente con ellos señor Alcalde y la comisión declara procedente la Ordenanza Municipal que declara en la Provincia de Huamanga el mes de agosto de cada año como Mes del Adulto Mayor y uno de sus articulados también dice exactamente en el artículo segundo disponer a las Municipales Distritales de la jurisdicción de Huamanga incorporar en sus agendas de desarrollo al fomento de políticas públicas orientadas a la promoción y protección del Derecho del Adulto Mayor.

Regidora Zenaida Gutiérrez.- Bienvenido que se saque esa Ordenanza pero sabe que señor Alcalde bueno no contamos con el presupuesto para que se haga un lugar exclusivo para los ancianos porque realmente es muy triste señor Alcalde en una de las asociaciones he presenciado una madrugada que salía a ser la fiscalización encontré una anciana durmiendo en el Banco de la Nación y después más o menos en el Jr. Asamblea encontré a otro anciano durmiendo en la calle inclusive se había hecho sus deposiciones entonces no sé si se puede para el otro Proyecto dejar a la próxima gestión un presupuesto pues que se haga un hospedaje así como la casa de la no violencia igual porque con mucha pena vemos que muchos hijos se han olvidado de los padres señor Alcalde los tienen en las calles para que pidan limosna realmente es desconcertante esa problemática que existe esa sería el fundamento.

Señor Alcalde: Creo que bajo de ser esta Ordenanza de una u otra manera ellos están en un programa de Pensión 65 y si no están es responsabilidad nuestra, también la comisión tiene el cargo de hacer el seguimiento quienes son y muy posiblemente que ellos estén recibiendo Pensión 65 y que los hijos los abandonan, entonces es necesario aprobar la Ordenanza y después ir haciendo un Proyecto de un Albergue que permita el alojamiento temporal y estoy convencido que una vez que estén incluidos en Pensión 65 los familiares lo van a recoger por el tema del dinero, entonces hay que trabajar el proyecto.

Regidora Olivia Pillihuaman.- La sugerencia es en que la Gerencia en este caso es y Desarrollo Humano que Involucra esto que haga también como una especie de censo porque al final no creo que las personas por ejemplo como de dice la regidora Zenaida quienes están pernoctando en las calles estén en Pensión 65 entonces en ese sentido, es un mirada más para poder trabajar y así vamos a disminuir como usted dice no eso y al final estoy segura que sus familiares nuevamente por el tema del dinero como usted dice pero eso se tiene que focalizar a la necesidad de la ayuda por que otros por el trámite engorroso que uno tiene que ir a SISFOH y todo ello y mucha gente no están mereciendo este programa social.





Nº 002288



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

Se somete a votación,

Los que estén a favor de la aprobación de la Ordenanza que declara el mes de agosto como el Mes del Adulto Mayor... 08 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza que declara el mes de agosto como el Mes del Adulto Mayor

Siendo aproximadamente las 9:30 de la mañana del mismo día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Gelmira Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE